

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 1 DE
DICIEMBRE DE 2.015**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las nueve horas treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad del Este, se reúnen bajo la Presidencia de **don Javier Rodríguez Palacios**, Presidente en de la Mancomunidad y representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los señores miembros de la Asamblea General Extraordinaria de la Mancomunidad del Este, **doña Marta de los Ángeles Lara Cabello**, en representación del Ayuntamiento de Ajalvir; **don Rafael Fernández Anchuelo**, en representación del Ayuntamiento de Anchuelo; **don Ireño Vara Gayo**, en representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey; **doña Ana María Arranz Rosco**, en representación del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba; **don Miguel Ángel Morales Romero**, en representación del Ayuntamiento de Loeches; **don Luis Miguel Gómez García**, en representación del Ayuntamiento de Meco; **doña Encarnación Martín Álvarez**, en representación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo; **don Ángel Córdoba Palomares**, en representación del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes; **don Roberto Moreno Ríos**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama; **don José Luis Casero Cano**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres; **don Gerardo Álvarez Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey; **don Pedro Ángel Moreno Ramiro**, en representación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares; **don Manuel Custodio López**, en representación del Ayuntamiento de Santorcaz; **don José Ignacio Fernández Cogedor**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa; **don Valeriano Díaz Baz**, en representación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz; **don Carlos Saéz Gismero**, en representación del Ayuntamiento de Torres de la Alameda; **don José Rafael Sánchez Castillo**, en representación del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá; **doña Josefa Gil García**, en representación del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio; **doña Isabel Mesas Garde**, en representación del Ayuntamiento de Villalbilla y **don Francisco González Lahera**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ambite, Campo Real, Corpa, Nuevo Baztán, Ribatejada y Rivas Vaciamadrid.

Asiste **don Leonardo López Recio**, Director de Explotación de la Mancomunidad.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumpléndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **85,12%** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 2015 y no habiendo nada que objetar, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

En este momento se incorporan a la Asamblea los vocales del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, don Pedro Ángel Moreno Ramiro y del Ayuntamiento de Meco, don Luis Miguel Gómez García.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA REUNION CON EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Sr. Presidente da cuenta a la Asamblea, en primer lugar, de la sorpresa que le produjo recibir una carta de la Consejería pocos días antes de la visita al Consejero, en la que se nos pedía que nos manifestásemos sobre la continuidad del Plan Especial de Infraestructuras del Complejo, teniendo que contestarles que dicha decisión le corresponde a la Comunidad que es quien debe contestar las alegaciones que se han presentado a dicho Plan por lo cual la pelota estaba en su tejado. Esto llevó a tensionar la reunión que se celebró posteriormente y en ella le manifestó al Consejero que era la Comunidad de Madrid la que tenía que ver si hay viabilidad ambiental y jurídica en el Plan así como contestar las alegaciones presentadas. Igualmente le pidió una posición conjunta para las tres mancomunidades ya que necesitamos un marco igual para todas porque la nuestra ha asumido costes que las demás no han asumido, por lo cual es necesario una reunión con las tres y un apoyo económico por parte de la Comunidad. En resumen, que la



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Comunidad de Madrid debe decidir si se puede poner o no en Loeches, viendo el impacto ambiental y contestando a las alegaciones.

Interviene el vocal representante de Loeches, don Miguel Ángel Morales Romero, para manifestar que mostró interés en ir a esa reunión y no se le ha avisado.

Contesta el Sr. Presidente que solicitaron ir a dicha reunión tanto los vocales de Arganda del Rey como de Torrejón de Ardoz y consideró suficientemente representada a la Mancomunidad.

Insiste el Sr. Morales Romero en que si hay más reuniones, se le invite a ir y entiende que según se desprende de la carta que envió la Consejería está en manos de la Mancomunidad la ubicación de la Planta.

Le responde el Sr. Presidente que esa carta expresaba el punto de vista de la Comunidad y a eso se le contestó con otra carta, con nuestra posición y diciendo que es la Comunidad la que debe decidir.

En este momento se incorpora a la sesión, el vocal representante del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey, don Gerardo Álvarez Fernández.

Pregunta entonces el Sr. Morales Romero si tenemos que esperar a ver que dice la Comunidad de Madrid para que se posicione la Mancomunidad y entiende que si desde aquí se dice sí o no al proyecto no tiene nada que ver con lo la continuidad del mismo en la Comunidad.

Responde el Sr. Presidente que primero debe llegar la contestación a las alegaciones de la Comunidad, que llevamos esperando diez meses.

El Sr. Morales Romero dice que estamos dilatando el problema. Él no quiere que se instale en Loeches y pide a los demás municipios que se posicionen al respecto: que digan sí o no. Cree que la mayoría se han posicionado en contra y no entiende por qué no lo dicen ahora.

El Sr. Presidente, le insiste en que se acordó esperar las respuestas a las alegaciones que presentaron: que se pronuncie la autoridad medioambiental y entonces será cuando decidiremos, en un plano político, con la respuesta que den a todos los temas planteados.

Se abre a continuación un turno de intervenciones de diferentes vocales representantes, cuyo resumen es:

El vocal de San Fernando de Henares, Sr. Moreno Ramiro, dice que está en contra del macrovertedero. Tenemos que decidir qué modelo de tratamiento de residuo queremos imponer. En Italia lo han visto y se puede aplicar aquí. Hay que avanzar hacia el residuo 0.

La vocal de Villalbilla, Sra. Mesas Garde, dice que hemos estado los últimos cuatro años debatiendo sobre el modelo y no quiere que le vendan el residuo 0 con el coste que tiene. Lo que no puede ser es que nadie protestó cuando se hizo el 5º vaso. Ahora tenemos el

problema encima y el residuo 0 no se implanta en un año. Como sigamos así, no vamos a tener donde echar nuestros residuos.

La vocal de Mejorada del Campo, Sra. Martín Álvarez, dice que ella quiere que le contesten a las alegaciones ya que ellos tienen viviendas más cerca que el municipio de Loeches.

En este momento se incorpora a la sesión, el vocal representante del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, don Roberto Moreno Ríos.

El vocal de Los Santos de la Humosa, Sr. Cogedor Fernández, dice que también lleva cuatro años aquí trabajando en este tema y la Mancomunidad ya se posicionó en su día con la ubicación en Loeches. Es la Comunidad de Madrid la que debe contestar. El residuo 0 que se estudie en el grupo de trabajo que se va a crear pero el tiempo se nos está acabando.

Interviene nuevamente el Sr. Morales Romero, vocal de Loeches, para manifestar que él no ha dicho que no quiera que se conteste a las alegaciones pero que va a proponer que los municipios se posicionen sobre si se quiere o no la instalación en Loeches.

El vocal de Valverde de Alcalá, Sr. Sánchez Castillo, pregunta qué plazo dio la Comunidad para contestar a las alegaciones y quién decide la ubicación.

El Sr. Presidente le contesta que esperamos que sea de inmediato.

El vocal de Torres de la Alameda, Sr. Saéz Gismero, propone llevar a los Plenos de los Ayuntamientos una moción instando a la Comunidad a que conteste.

El Sr. Presidente propone que mejor sea él quien envíe una carta a la Comunidad instando a que se haga ya.

Dicha propuesta, es refrendada por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO TERCERO.- MEDIDAS A ADOPTAR PARA ALARGAR LA VIDA UTIL DEL 5º VASO DEL VERTEDERO DE ALCALÁ DE HENARES.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los señores vocales presentes que la vida útil del 5º vaso actual, es enero de 2018. La entrada actual es de unas 254.000 toneladas/año. De ellas, 210.000 toneladas son de residuos municipales y 44.000 toneladas de residuos de procedencia particular (empresas). Si eliminamos la entrada de estos últimos, ganaríamos entre 6/8 meses de tiempo de vida útil del vaso actual y tendría una repercusión de un coste de 1 euro/tonelada para los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos que supondría para la Mancomunidad, pero nuestra prioridad deben ser nuestros municipios y no a las empresas particulares ya que ese tiempo que podemos ganar es imprescindible para llegar a tiempo a una nueva instalación.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Por ello, propone adoptar esta decisión, avisando y dando un tiempo prudencial a las empresas que vierten actualmente para que busquen otro sitio y así garantizar un periodo de vida mayor del vaso 5º. De la carta que se envíe, se dará cuenta en la próxima asamblea ordinaria que se celebre.

La propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Manifiesta también el Sr. Presidente que hay también grandes diferencias en volumen de vertido entre los municipios de la Mancomunidad. Hay municipios que están por encima de la media, dando cuenta por encima de cuáles son. Habría que estudiar algún tipo de penalización para los que vierten por encima de esa media: no ahora, pero habrá que ir teniéndolo en cuenta. Es duro, pero hay que ir trabajando en esa línea si queremos ir reduciendo vertidos. El vocal representante de Pezuela de las Torres, Sr. Casero Cano, manifiesta que dichos estudios se hacen sobre el censo y ellos tienen una población flotante estacional que echan su basura en su municipio pero no están cesados ya que pertenecen a otros municipios de la zona. Dicho planteamiento es refrendado por el vocal del Villar del Olmo, Sr. González Lahera, diciendo que en su municipio pasa lo mismo.

El Sr. Presidente, les dice que entiende perfectamente su planteamiento y que deberá avanzarse en este tema y hacer un estudio desde los servicios técnicos de la Mancomunidad para contrastar todos los datos y hacer un estudio lo más real posible. Trasmitamos también a las contratas de recogida que vamos a vigilar los trasvases de residuos de unos municipios a otros así como que no metan en el vertedero lo que no deben.

PUNTO CUARTO.- DECISIONES A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES ECONÓMICAS EFECTUADAS EN SU DÍA A LA COMUNIDAD DE MADRID, EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL 5º VASO DE VERTIDO Y SELLADO DEL 4º VASO.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los señores vocales presentes de las cartas enviadas en su día a la Comunidad de Madrid, solicitando subvenciones para la construcción del 5º vaso de vertido y sellado del 4º vaso. Dichas cartas nunca fueron contestadas.

Propone mandar una nueva carta a la Comunidad de Madrid, reiterando las anteriores, con el apoyo de todos los miembros de la Mancomunidad, ya que al menos, es obligación suya pagar la parte correspondiente a los municipios menores de cinco mil habitantes.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO QUINTO.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (ART. 7.3 DE LOS ESTATUTOS). COMPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de los Estatutos de la Mancomunidad y en el artículo 127.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidades Locales, por el Sr. Presidente se propone a la Asamblea General, la adopción del siguiente acuerdo:

Constituir la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS que actuará como comisión informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Mancomunidad así como el estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y no presupuestarias.

Dicha Comisión se reunirá tantas veces como sea necesario para tratar asuntos de su competencia.

Tras examinarse el contenido de la propuesta por los señores vocales asistentes, fue aprobada por unanimidad de todos ellos, en la forma redactada.

A continuación se procedió al nombramiento de los vocales de dicha Comisión, siendo designados, por unanimidad, los vocales representantes de los Ayuntamientos de Arganda del Rey y Torrejón de Ardoz, en representación de los municipios de más de 20.000 habitantes; los vocales representantes de Torres de la Alameda y Daganzo de Arriba, en representación de los Ayuntamientos de 5.000 a 20.000 habitantes y el vocal representante de Villar del Olmo, en representación de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

Todo ello bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Mancomunidad o vocal en quien delegue.

PUNTO SEXTO.- CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DEL RESIDUO 0.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, crear un Grupo de Trabajo para el estudio del residuo 0 de la que formarán parte, a petición propia, los vocales de los siguientes municipios: Alcalá de Henares, Anchuelo, Arganda del Rey, Loeches, Paracuellos de Jarama, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, San Fernando de Henares, Villalbilla y Villar del Olmo.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN TEMAS MEDIOAMBIENTALES.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, contactar con la Universidad de Alcalá de Henares para iniciar conversaciones con el fin de que nos asesoren en temas medioambientales, jurídicos.. etc.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General extraordinaria, levantándose la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno del mismo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2015, ha sido extendida en siete folios, numerados desde el número 1006302 (anverso) al número 1006305 (anverso), de la clase A.

EL SECRETARIO
